



A partir de hoy y hasta el 26 de febrero

## **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia la campaña de investigación “Arsa 2022” para evaluar los recursos pesqueros en el Golfo de Cádiz**

- **Esta campaña, realizada desde el buque Miguel Oliver, tiene como objetivo la obtención de índices de abundancias de las principales especies demersales y continuar con una gestión sostenible de los recursos en el Golfo de Cádiz**
- **La campaña se enmarca dentro del programa nacional de recopilación, gestión y uso de datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común**

14 de febrero de 2022. La Secretaría General de Pesca inicia a partir de hoy la campaña “Arsa 2022” que tiene por objeto conocer y evaluar la situación de las especies demersales en aguas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Golfo de Cádiz. Para la realización de esta campaña, que se prolongará hasta el próximo 26 de febrero, se utiliza el buque de investigación oceanográfica Miguel Oliver, que forma parte de la flota del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Durante el desarrollo de la campaña se estudiará la estimación de los índices de abundancia (número y biomasa), de las especies demersales de mayor interés pesquero, así como de la fauna asociada a ellas. Igualmente se podrá determinar la distribución geográfica y batimétrica de las diferentes especies, así como las distribuciones de tallas de peces, crustáceos y moluscos de interés pesquero.

Con esta actuación se pretende actualizar y completar el catálogo faunístico de los fondos de arrastre de la plataforma y talud continental del Golfo de Cádiz. Se realizará un seguimiento del alga invasora (*Rugolopterix okamurae*)





en la zona de influencia del Estrecho de Gibraltar y se tomarán muestreos de bentos.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca aporta el buque y la tripulación, mientras que la dirección científica de la campaña correrá a cargo del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Esta campaña se enmarca dentro del “Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero” (PNDB), que coordina la Secretaría General de Pesca. Los datos obtenidos son transmitidos a la Unión Europea (UE) conforme al Reglamento 2017/1004 del Parlamento y del Consejo de 17 de mayo de 2017, que establece el marco comunitario “Data Collection Framework” para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la Política Pesquera Común.

Dada la importancia de los programas de investigación para la toma de decisiones, estos trabajos son cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo marítimo de Pesca (FEMP).

Este tipo de campañas son imprescindibles para conocer mejor nuestros mares y garantizar una gestión y protección sostenible de los recursos a largo plazo. Para ello la Secretaría General de Pesca sigue invirtiendo esfuerzos en desarrollar campañas de investigación a bordo de sus Buques Oceanográficos.

### **Buques de investigación de la flota de la secretaría general de pesca**

Los buques oceanográficos de la Secretaría General de Pesca son un firme compromiso del Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la gestión sostenible de los recursos pesqueros. Los buques oceanográficos Emma Bardán, Miguel Oliver y Vizconde de Eza llevan a cabo cada año más de 500 jornadas de investigación en campañas tanto a nivel nacional como internacional, embarcando equipos de científicos que evalúan el estado de las pesquerías con el objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible.





El buque oceanográfico Miguel Oliver, encargado de la realización de esta campaña, de 70 metros de eslora y 12 de manga, cuenta con un equipamiento tecnológico puntero para la navegación y para la investigación pesquera y oceanográfica. Dispone de 3 ecosondas, 3 radares y 6 laboratorios, además de un sofisticado sistema de posicionamiento y navegación. Está calificado como buque ecológico y silencioso por la sociedad de clasificación Bureau Veritas y cumple la normativa ICES 209 sobre emisión de ruidos y vibraciones en barcos de investigación.

